



EXPTE. 60/17:” CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD TIC”

PRIMERO: Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado, por razón de la cuantía, con publicación de anuncio en el Perfil del contratante (Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas) a tenor de lo dispuesto en los artículo 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, ALFATEC SISTEMAS, S.L., INFORGES, DESARROLLO DE PERSONAS Y FORMACIÓN Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SECOND WAY, S.L., habiendo presentado oferta en el plazo determinado únicamente la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L.

SEGUNDO: Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego, se remite la oferta económica y técnica contenida en el sobre nº 2, a la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, a fin de que por la Comisión Negociadora nombrada al efecto, emita informe teniendo en cuenta los aspectos objeto de negociación.

En el Informe de Valoración de la Comisión negociadora de fecha 26 de octubre de 2017, se recoge el cuadro resumen de la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los distintos aspectos objeto de negociación, con el siguiente resultado:





	Ponderación	Criterio	Puntuación		
Subapartado			Alfatec Sistemas, S.L.		
A. Proposición económica	51	1	51		
B. Oferta técnica			25		
B.1. Solución Técnica Propuesta	20	2	12		
B.2. Ejecución del Contrato	19	3	11		
B.3. Infografías	10	4	2		
TOTAL	100		76		

“Dado que solo se ha presentado una empresa de entre todas las invitadas, y después de haber realizado la valoración en la que consta que la única oferta presentada cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, se propone a la empresa Alfatec Sistemas, S.L. como adjudicataria.”

TERCERO: Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, con fecha 31 de octubre de 2017, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de 1.125,00.-€

Con fecha 10 de noviembre de 2017 se recibe informe del Jefe de Servicio de Planificación Informática Corporativa, de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, manifestando que la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L. cumple con los requisitos exigidos de solvencia técnica o profesional contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería 7.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 26 de mayo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al servicio “CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD TIC”, a favor de la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L., con domicilio social en Avda. de Cataluña, nº 9 Entlo., C.P. 46020 VALENCIA, en la cuantía de 22.500,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa ALFATEC SISTEMAS, S.L., con CIF: B-98064462, en la cuantía de:

22.500,00 € (IVA excluido)

4.725,00 € (IVA)

Total: 27.225,00 € (IVA incluido)

Dicho gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación, IVA incluido, de 9.075,00.-€, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.227.07, proyecto 45564, y con un código CPV 79417000-0 “Servicios de Consultoría en seguridad”.

TERCERO: La empresa constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es, 1.125,00 €, mediante aval bancario, con nº registro: CARM/2017/1000002400.





CUARTO: Nombrar a D. Manuel Frutos Mirete, Jefe de Servicio de Planificación Informática Corporativa de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, como responsable del contrato.

QUINTO: Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17, BORM 29-05-17) Fdo.: M^a Pedro Reverte García

15/11/2017 12:20:35

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b6f9683d-a0d4-37c1-72235908641

